

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS**B) SUBVENCIONES Y BECAS****Conselleria de Industria, Turismo, Innovación y Comercio**

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 4 de diciembre de 2025, de concesión de las ayudas convocadas por la Resolución de 31 de julio de 2025, de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la reactivación del comercio y la artesanía en la zona afectada por el temporal de viento y lluvia iniciado el 29 de octubre en la Comunitat Valenciana, y de convocatoria de ayudas para el ejercicio 2025. Expediente tipo CMODAN.

Vista la citada resolución, se advierte un error material en relación con el expediente CMODAN/2025/31, que corresponde a Laguter Crece, SL.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 109.21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, que establece que las administraciones públicas podrán rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, el error material, de hecho, o aritmético existentes en sus actos, se realiza la siguiente corrección en el anexo I.

Donde dice:

«Expediente»	NIF	Titular	Importe subvencionable	% Apoyo	Subvención concedida	% Apoyo real
CMODAN/2025/31	***5414**	Laguter Crece, Sociedad Limitada	1.447,34 €	75	1.085,51 €	75»;

Debe decir:

«Expediente»	NIF	Titular	Importe subvencionable	% Apoyo	Subvención concedida	% Apoyo real
CMODAN/2025/31	***5414**	Laguter Crece, Sociedad Limitada	41.447,34 €	75	30.000 €	72,38»

Con esta corrección en la mencionada resolución de 4 de diciembre de 2025, se conceden ayudas por un importe total de 871.161,26 euros, las cuales se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria G01110302761A0077090, línea S1957 «Dana 2024. Reactivación del comercio y artesanía en zona dana» del presupuesto de gasto de la Generalitat para el ejercicio 2025.

València, 22 de diciembre de 2025

Marian Cano García
Consellera de Industria, Turismo, Innovación y Comercio